



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución N° 246/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Melisa Mariel PARIS (DNI 31.423.204) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental en la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Bárbara CIVIT, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Mariana CONTE GRAND, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Valoración económica de los impactos ambientales generados por el uso del suelo en tierras secas”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto las Directoras de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del plan de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 802 y 808, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 115 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Sebastián RIERA, Jorge SILVA COLOMER y Mariana SAMMARTINO, como miembros titulares; y los Doctores Roxana PIASTRELLINI y Mauricio BUCCHERI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Valoración económica de los impactos ambientales por el uso del suelo en zonas áridas”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Melisa Mariel PARIS.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Sebastián RIERA, Jorge SILVA COLOMER y Mariana SAMMARTINO.

Miembros Suplentes: Doctores Roxana PIASTRELLINI y Mauricio BUCCHERI.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 601/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.